



**INSTANCIA/ SOLICITUD
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE
-DEPORTES-
USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

PROYECTO/PROGRAMA/ACTIVIDAD:	PLAZO DE EJECUCIÓN:
------------------------------	---------------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

N.I.F./C.I.F.:	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	SIGLAS:
DOMICILIO SOCIAL:	TELÉFONO:	FAX:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
WEB:	E-MAIL:	
Nº REGISTRO EN LA DIR. GRAL DE DEPORTES:	Nº REGISTRO FEDERATIVO:	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/A (si procede):

N.I.F./C.I.F.:	NOMBRE Y APELLIDOS:
CARGO:	
Instalación solicitada:	
Días/Horario de entrenamiento:	Días/Horario de partido:
OTRAS OBSERVACIONES:	

DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD, en caso de poseer los datos solicitados:

- ♦ NIF de la persona y CIF de la entidad.
- ♦ Plan de actividades-competiciones.
- ♦ Relación de la Junta Directiva.
- ♦ Relación de Deportistas.

Atentamente.

El representante legal: Firma y DNI _____ - ____.

En Santiago del Teide, a _____ de _____ de 2.00__.

SR. CONCEJAL DE DEPORTES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA HISTÓRICA DE SANTIAGO DEL TEIDE.

SOLICITUD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-Temporada 2.007/2.008

DIRIGIDA A: ENTIDADES DEPORTIVAS, ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OTRAS ASOCIACIONES Y CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS O CONCERTADOS.

Se abre plazo de solicitud para el uso de Instalaciones Deportivas Municipales durante la temporada 2007-2008 a partir del uno (1) de junio de 2.007 y con fecha límite de presentación de está solicitud el 30 de septiembre 2007.

Requisitos y procedimientos:

1. La Concejalía de Deportes se reserva la concesión en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.
2. Los colegios públicos/concertados sólo podrán solicitar el uso de instalaciones deportivas municipales para impartir exclusivamente la asignatura de EDUCACIÓN FÍSICA, cuando no dispongan de instalaciones deportivas propias y para la celebración de eventos extraordinarios.
3. Para Entidades Deportivas se establecerá la prioridad de usos según la categoría de la competición. (Internacional, Nacional, Autonómica, Local, Escolar), categorías de competición por edades, nº de categorías inferiores, nº de licencias federativas, nº de Escuelas Deportivas de Clubes, carecer de instalación deportiva propia y tener domicilio social en Santiago del Teide.
4. La petición de una instalación deportiva para la celebración de un evento extraordinario por parte de cualquier entidad o área del Ayuntamiento, deberá de hacerse al menos con dos semanas de antelación, especificando el horario de uso y el tipo de evento que se va a celebrar.
 - 4.1 Así mismo los solicitantes serán responsables de la adecuación de la instalación para el evento y de su limpieza al finalizar el mismo.
5. El solicitante afirma conocer el REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, aprobado en pleno.
6. Para lo no recogido en estas bases, será la Concejalía de Deportes quien determine en cada caso el procedimiento a llevar a cabo.